Reflexiones - desafíos en las regulaciones

Palabras del Sr. Rajeshwar Rao, vicegobernador del Banco de la Reserva de la India, en la Cumbre de Guardianes de la Gobernanza, organizada por "Excellence Enablers", Mumbai, 2 de noviembre de 2023.

**Discurso del banco central**| **15 de noviembre de 2023**

por  [Rajeshwar Rao](https://www.bis.org/author/rajeshwar_rao.htm)

[**PDF texto completo**(17kb)](https://www.bis.org/review/r231115f.pdf) | 7 páginas

Damas, caballeros y distinguidos invitados,

De hecho, es un placer participar en esta cumbre, una reunión cuyo objetivo es destilar la esencia de la gestión responsable en el mundo empresarial. Siguiendo con el tema de esta sesión, "El desafío de la regulación", reflexionaré un poco sobre el panorama dinámico de las regulaciones y su elaboración, su naturaleza evolutiva y la transformación en curso en el sector financiero. Más adelante, también esbozaré algunos desafíos y dilemas que encontraron los reguladores al formular regulaciones apropiadas para gestionar estas transiciones.

**¿Necesitamos Reglamentos?**

Muchos creen que unas regulaciones mínimas son la mejor manera de fomentar el crecimiento de la empresa. Pero la historia está repleta de ejemplos de cómo una regulación mínima, combinada con una supervisión indulgente y medidas restrictivas, a menudo han conducido a crisis financieras. De hecho, todos estaríamos de acuerdo en que nada podría ser más perjudicial para el crecimiento sostenible que un sector bancario y financiero fallido. Si bien en un escenario ideal, la "mano invisible" garantizaría que el sistema funcione perfectamente para el bien común con una supervisión regulatoria mínima, en realidad no sucede así. Como tal, para controlar la exuberancia irracional en el sector financiero, se necesita un regulador que establezca los límites y también los haga cumplir para garantizar un conjunto sólido y sólido de instituciones financieras y así promover la estabilidad financiera.

Las regulaciones, por lo general, imponen restricciones a la entrada y a las operaciones de la entidad, al tiempo que controlan el qué y el cómo del negocio que se lleva a cabo. Este 'proceso' impone un costo de oportunidad a las entidades reguladas para lograr los objetivos deseados. Sin embargo, estos son costos distribuibles para entregar un bien colectivo. Por lo tanto, las regulaciones garantizan que el sistema financiero en general cumpla su función de apoyo al sector real a través de una intermediación financiera eficiente y se mantenga estable, sólido y receptivo.

Además, el sector financiero y la industria bancaria son especiales. La capacidad inherente de los bancos para generar apalancamiento y el potencial de desencadenar un efecto dominó en el sistema financiero lo hacen único. Además, los bancos no son sólo los custodios de los ahorros ganados con tanto esfuerzo por los clientes, sino también los custodios de la confianza pública. Es responsabilidad del RBI garantizar que se respete resueltamente la confianza depositada por los clientes y depositantes en los bancos.

**Gestionar las transiciones**

Al observar los desafíos del sector financiero actual, resulta importante abordar los profundos cambios estructurales que están transformando la forma del sector financiero. Estas transiciones abarcan una infinidad de factores, cada uno con su propio conjunto de desafíos únicos. También se trata de cuestiones complejas y multifacéticas que exigen soluciones adaptables y matizadas. Lograr el equilibrio adecuado entre fomentar la innovación y mantener la estabilidad y seguridad del sector financiero es siempre una tarea formidable. Permítanme explicar algunas de esas transiciones en las que estamos comprometidos.

**Transición climática**

Todos somos conscientes del desafío global que el cambio climático plantea a nuestro planeta y su impacto que se siente en todo el mundo. La transición hacia un sector financiero más sostenible y ambientalmente responsable ya no es una opción sino un imperativo. A medida que las sociedades exigen un mayor compromiso hacia un medio ambiente más limpio y verde, los reguladores deben emprender la tarea de integrar los riesgos climáticos en los marcos regulatorios. Garantizar que las instituciones financieras consideren el impacto ambiental de sus acciones al mismo tiempo que gestionan el flujo de crédito exige un delicado acto de equilibrio y requiere soluciones colaborativas.

La cuestión discutible sobre la que los reguladores tienen que deliberar es si el riesgo climático es un riesgo único que debe ser capturado por separado y, por lo tanto, requiere un marco separado de forma independiente o si abarca los riesgos crediticios, de mercado y operativos y puede ser capturado como parte de los marcos de riesgo existentes. Otro punto de debate es si estos riesgos deben capturarse como una combinación de los requisitos del pilar 2 (revisión de supervisión) y del pilar 3 (disciplina de mercado y divulgación de información) o es mejor capturar el riesgo como parte del pilar 1 (capital y liquidez) directamente. forma.

**Transición tecnológica**

La tecnología está remodelando el panorama de las finanzas a un ritmo sin precedentes y ha surgido como una fuerza transformadora que remodela tanto las operaciones como las experiencias de los clientes. La digitalización está ayudando a ampliar las opciones disponibles para clientes y prestamistas, aumentar la eficiencia y la competencia en la prestación de servicios financieros y, lo que es más importante, hacer que estos servicios estén disponibles para segmentos más amplios de la población.

A medida que adoptamos estos avances tecnológicos, es imperativo que los marcos regulatorios evolucionen en conjunto para garantizar la seguridad, la privacidad y la integridad del sistema financiero. En una era definida por los datos, la protección de la información personal y financiera ha pasado a primer plano. En la India, se promulgó recientemente la Ley de Protección de Datos Personales Digitales de 2023 (Ley DPDP). Una legislación de ese tipo era necesaria para salvaguardar los derechos de las personas y garantizar un tratamiento responsable de los datos personales.

Los bancos y otras instituciones financieras, como custodios de grandes volúmenes de datos confidenciales de los clientes, deben hacer los esfuerzos necesarios para cumplir con las disposiciones de la Ley y las regulaciones relacionadas. Para gestionar esta transición sin problemas, las instituciones financieras deben invertir en marcos sólidos de gobernanza de datos, garantizando que ellas y sus procesadores de datos recopilen, procesen y almacenen datos con total cumplimiento de la ley y las regulaciones. Gestionar la transición hacia una institución más consciente y 'culta de los datos' requiere recorrer un camino delicado.

**La transición a la intermediación digital**

Después de la pandemia, los préstamos digitales y la aparición de plataformas digitales que otorgan préstamos han experimentado un aumento exponencial en varias economías emergentes, incluida la India. Si bien esto condujo a un aumento en la escala y la velocidad del crédito en un entorno cada vez más digital, ha planteado una serie de problemas de conducta empresarial.

Las preguntas que cualquier regulador debe considerar son si debe tratar de estar a la vanguardia para garantizar que las innovaciones financieras sean posibles sólo después de implementar un marco regulatorio y de supervisión apropiado; ¿O seguir un enfoque relajado y permitir que los mercados se desarrollen por sí solos? Al ser más complacientes, ¿corren los reguladores el riesgo de tener que lidiar con preocupaciones de conducta empresarial imprevistas y, en casos extremos, enfrentar y abordar eventos potenciales que podrían desencadenar riesgos sistémicos que pueden llevar a resultados que son difíciles de anticipar y gestionar?

Sin embargo, para un regulador, la inacción nunca puede ser una opción. El ritmo con el que surgen nuevos modelos de negocio, actores y productos, en el que dichas entidades a menudo explotan las lagunas en las regulaciones existentes o realizan operaciones comerciales que caen en un área regulatoria gris, sigue siendo un desafío. Los modelos de negocio que se construyen para desafiar los perímetros regulatorios, las estrategias de marketing agresivas y aquellos que se dedican a la explotación de clientes crédulos dejan claro que estos problemas necesitan intervención. Pero el dilema radica en decidir el alcance de la intervención regulatoria que contendrá y restringirá el abuso de los clientes sin alterar significativamente la naturaleza de la innovación liderada por FinTech.

Por ejemplo, a principios de 2020, las actividades crediticias de las nuevas plataformas impulsadas por la tecnología implicaban préstamos de pequeño importe concedidos a un gran número de prestatarios, en su mayoría pertenecientes a los estratos de ingresos más bajos de la sociedad, como estudiantes, empresas minoristas y trabajadores autónomos, etc. Para estos prestatarios, pedir un préstamo a un tipo de interés exorbitante significaba caer en una cruel trampa de endeudamiento. Lo que empeoró la situación fue el hecho de que los prestatarios ni siquiera eran conscientes de tasas de interés o cargos tan altos antes de solicitar el préstamo, ya que no se revelaban por adelantado, no había ninguna interfaz excepto la aplicación móvil para presentar sus quejas y las prácticas de recuperación eran duras. y poco ortodoxo.

También habíamos observado que, desde la suscripción del crédito hasta la recuperación, todas las actividades se subcontrataban sin tener en cuenta la privacidad y protección del cliente. Digital Lending operaba según un modelo de 'alquiler de bienes raíces', en el que la plataforma FinTech realizaba todas las actividades crediticias en nombre de la entidad regulada haciéndose pasar por principal. En muchos casos, los clientes ni siquiera conocían el nombre del banco o NBFC que había autorizado el préstamo.

Para abordar este problema, la postura regulatoria ha convergido en la regulación de la actividad crediticia digital y los acuerdos entre entidades reguladas y FinTech que brindan servicios específicos a las ER (que fueron rebautizadas como Proveedores de Servicios de Préstamo o LSP). Las regulaciones de préstamos digitales del RBI han establecido un amplio marco regulatorio bajo el cual las FinTech pueden convertirse en socios habilitadores de entidades reguladas. Estas pautas son una combinación de reiteración de las pautas existentes, como informar a las CIC, realizar la debida diligencia antes de contratar a los LSP, etc., y algunas nuevas, siendo las RE el punto de apoyo alrededor del cual se requiere que las actividades de préstamos digitales operen con el cumplimiento normativo que se está realizando. su responsabilidad.

**La transición de las redes sociales**

Las redes sociales han revolucionado la velocidad y el alcance de la difusión de información. El intercambio de información nunca ha sido tan rápido y sin obstáculos hasta ahora. Pero esto también significa que los rumores sin fundamento y las noticias falsas también pueden difundirse con la misma rapidez y afectar negativamente a las instituciones financieras, especialmente a los bancos. La reciente agitación bancaria en EE.UU. ha sacudido algunas de las opiniones más extendidas sobre los principios de gestión de la liquidez y la naturaleza y velocidad de las corridas bancarias.

La agitación bancaria en Estados Unidos y Europa a principios de marzo de 2023 ha tenido un impacto significativo en el sistema financiero global. Este episodio ha puesto de relieve la necesidad de una reevaluación de los estándares globales en las regulaciones del sector financiero. Este episodio ha ofrecido dos lecciones importantes: primero, la confianza es vulnerable a percepciones de debilidades y comentarios mal informados en las redes sociales.

En segundo lugar, que, en una era de redes sociales y banca por Internet, la velocidad con la que ocurren las corridas bancarias no tiene precedentes y, por lo tanto, el tiempo de respuesta para manejar cualquier crisis de este tipo se ha reducido a una fracción de lo que hasta ahora se consideraba aceptable. Para abordar estos desafíos, se ha vuelto vital una supervisión constante y efectiva, complementada con la capacidad del banco en cuestión para monitorear y prevenir la difusión de información errónea en las redes sociales.

**¿Cómo gestiona el RBI estas transiciones?**

El enfoque del RBI siempre ha sido fomentar y apoyar las innovaciones y el dinamismo, equilibrándolos al mismo tiempo con consideraciones de estabilidad financiera. Por lo tanto, permítanme explicar qué estamos haciendo para gestionar estas transiciones.

**Normas simplificadoras**

Las instrucciones regulatorias han evolucionado a lo largo del tiempo en consonancia con la trayectoria de desarrollo del sistema y las instituciones financieras. El perímetro regulatorio también se ha ampliado a medida que el sistema financiero indio se ha aventurado en nuevos modelos de negocio, líneas de productos y territorios geográficos más nuevos. Con el tiempo, esto puede haber llevado a que ciertas regulaciones se volvieran complejas con un aumento concomitante de la carga de cumplimiento. Por tanto, resulta útil realizar un balance periódico para revisar las instrucciones reglamentarias y los procedimientos de cumplimiento con vistas a agilizarlos/racionalizarlos y hacerlos más eficaces.

El RBI había creado la Autoridad de Revisión de Regulaciones 2.0 (RRA) en 2021 (después de la RRA 1 creada en 1999) para llevar a cabo esta tarea y garantizar la simplicidad de las regulaciones que se ha convertido en una prioridad para nosotros. En mi opinión, las regulaciones futuras deben responder a las necesidades cambiantes del sistema financiero. Para que esto suceda, hemos adoptado una estrategia de cinco pilares:

1. En primer lugar, nos estamos asegurando de que las regulaciones futuras sean proactivas y con visión de futuro.
2. En segundo lugar, nos hemos vuelto ágiles en nuestro enfoque. Esto es fundamental ya que el ritmo del cambio se ha acelerado.
3. En tercer lugar, nuestro enfoque en la elaboración de regulaciones se ha vuelto más impulsado por datos y orientado a la evaluación de impacto. Esto, a su vez, ha llevado a un proceso de toma de decisiones más analítico y está ayudando a prever un camino adecuado para la transición, cuando sea necesario.
4. Cuarto, hemos estado adoptando un enfoque más consultivo en la elaboración de regulaciones. La consulta previa a los grupos de interés nos permite recoger diversos puntos de vista e incorporarlos en la normativa. Esto también mejora la implementación de las regulaciones.
5. El quinto y último pilar es la colaboración. Nos involucramos cada vez más con las partes interesadas, el gobierno y otros reguladores y la industria para desarrollar un sector financiero seguro y resiliente.

Al Banco de la Reserva se le han conferido poderes para elaborar legislación subordinada en virtud de un amplio espectro de estatutos. Esto impone al RBI la responsabilidad de garantizar que sus instrucciones estén dentro de los perímetros establecidos por el mandato legal, sean claras en el lenguaje, apropiadas y proporcionales. Por lo tanto, hemos aumentado nuestro enfoque en brindar capacitación y habilidades adecuadas a nuestros funcionarios para que las regulaciones puedan redactarse en un lenguaje simple y haya mayor claridad sobre la intención regulatoria.

**Poner el foco en la conducta del cliente**

En general, el "cliente" debería y debe seguir siendo el centro. Los dos objetivos principales de la regulación, a saber. Garantizar la estabilidad financiera y proteger los intereses de los clientes conduce a dos amplias categorías de regulaciones: regulaciones prudenciales y regulaciones de conducta. La regulación prudencial sienta las bases para la estabilidad financiera, mientras que la regulación de conducta sienta las bases éticas para mantener la confianza de los clientes y, en conjunto, ayudan a salvaguardar la integridad de nuestro sistema financiero.

Por ello, nuestro empeño ha sido inculcar una conducta responsable por parte de los sujetos obligados. Hemos pedido a los bancos que diseñen requisitos de idoneidad y rendimiento para productos y servicios financieros teniendo en cuenta los intereses de sus clientes. Esto incluye mecanismos de supervisión a nivel de la Junta Directiva que un banco debe implementar para cumplir estos objetivos. A medida que fortalecemos aún más nuestro enfoque para abordar las preocupaciones en el área de las regulaciones basadas en la conducta, la filosofía rectora sería establecer ciertas expectativas regulatorias mínimas, con la opción para las entidades de adoptar estándares más altos dependiendo de su tamaño, proporcionalidad y enfoque en el cliente. El mensaje final es que las entidades reguladas deben tratar a todos los clientes -grandes o pequeños, urbanos o rurales, educados o menos educados- de manera transparente y ética.

**Regulaciones basadas en principios versus regulaciones basadas en reglas**

Existe un debate en curso sobre si es preferible un enfoque basado en principios o si un enfoque de regulaciones basado en reglas es la mejor opción. En diferentes momentos, un enfoque ha influido más que el otro en las autoridades.

El beneficio de las regulaciones basadas en reglas es que brindan certeza y orientación firme sobre lo que las entidades reguladas deben hacer y, desde el punto de vista del regulador, los objetivos y responsabilidades regulatorias mensurables y explicables que pueden ser fácilmente monitoreados y aplicados. Pero en un enfoque prescriptivo de la regulación, las reglas podrían terminar volviéndose más importantes que el resultado previsto para el cual fueron diseñadas, lo que llevaría a una cultura de cumplimiento de "marcar casillas".

Por el contrario, la regulación basada en principios se parece más a una brújula, que proporciona a las entidades reguladas una dirección general, sin especificar la ruta precisa a seguir. Los principios están diseñados para ser adecuados para una amplia gama de situaciones y hacer hincapié en los resultados deseados. Otorgan a las entidades reguladas la flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes e innovar; sin embargo, también les exige que ejerzan un juicio prudente y tomen decisiones responsables. Pero, a menudo, para dejar claras las expectativas regulatorias, es necesario complementar las regulaciones basadas en principios con aclaraciones, ilustraciones y notas orientativas.

Entonces, ¿dónde nos encontramos en la continuidad del enfoque regulatorio basado en reglas y principios? El Banco de la Reserva, como cuestión de política, ha ido otorgando gradualmente a los bancos una mayor libertad operativa para realizar sus operaciones comerciales dentro del marco regulatorio general. Por lo tanto, avanzamos a buen ritmo para que nuestras regulaciones se basen cada vez más en principios.

**Mantener la igualdad de condiciones**

Un campo de juego nivelado garantiza que todos los participantes operen dentro de un marco regulatorio justo y consistente donde los riesgos y recompensas potenciales del sistema financiero estén equilibrados. Existe un acuerdo generalizado en que la igualdad de condiciones es una condición clave para un sector financiero competitivo. Como regulador, seguimos el principio de "misma actividad, mismo riesgo, misma regulación". Este enfoque se puede ver en el caso de nuestras directrices sobre préstamos digitales, garantía de incumplimiento de primera pérdida (FLDG) y sector de microfinanzas.

Sin embargo, mantener la igualdad de condiciones debe contrarrestarse garantizando regulaciones que sean proporcionales a los riesgos que plantea la empresa al sistema financiero. Somos muy conscientes de la necesidad de garantizar que la carga regulatoria sobre una entidad sea proporcional a los riesgos que plantea para el sistema financiero y al tamaño de sus operaciones. Esta idea ha subrayado nuestro enfoque regulatorio revisado basado en escala para las NBFC y el marco regulatorio revisado para las UCB.

Sin embargo, también hay que reconocer que limitar el potencial de arbitraje regulatorio y establecer condiciones equitativas para los participantes en el mercado es un objetivo importante para los reguladores, pero no es el objetivo primordial. Para garantizar el funcionamiento eficiente del mercado y, en términos más generales, salvaguardar el interés público, las autoridades pueden, en ocasiones, necesitar tratar a diferentes actores de manera diferente.

**Conclusión**

Permítanme concluir.

Elaborar regulaciones en el mundo dinámico e interconectado de hoy es una tarea desafiante, pero es un desafío que estamos totalmente comprometidos a superar. Como regulador, nuestra contribución más importante a la sociedad es que hacemos nuestro trabajo: elaborando regulaciones proporcionadas, basadas en el riesgo y con visión de futuro e implementándolas de manera consistente. Al mismo tiempo, somos conscientes de que el proceso de regulación debe generar un superávit neto para el sistema financiero. Incluso mientras avanzamos en esta línea, debemos permanecer firmes en nuestra dedicación a mantener la estabilidad, fomentar el crecimiento y salvaguardar los intereses de los clientes.

Se agradecen sinceramente las aportaciones de Deepak Rana, Vishal Kumar Prasad, Pramanshu Rajput y Pradeep Kumar.

**Sobre el Autor**

**[Rajeshwar Rao](https://www.bis.org/author/rajeshwar_rao.htm)**

[Más de este autor](https://www.bis.org/author/rajeshwar_rao.htm)

**Información relacionada**

* [Más discursos del "Banco de la Reserva de la India"](https://www.bis.org/cbspeeches/index.htm?cbspeeches_institutions=32)
* [Página del país: India](https://www.bis.org/country/IN.htm)